República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº25/2.018, PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORA, CON ID Nº 352.943.

En el distrito de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre de dos mil diez y ocho, siendo las 07:50 Hs., en la Municipalidad de Coronel José F. Bogado, ubicado sobre la Calle Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas denominada **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº25/2.018, PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORA, CON ID Nº 352.943.**

La primera oferta se recibe a las 07:05 hs. del día 29 de octubre y corresponde a la empresa **COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.,** ubicado en J. L. Mallorquín – Encarnación. La segunda oferta se recibe a las 07:08 hs. del día 29 de octubre y corresponde a la empresa **CACASE INFORMATICA,** ubicado en Lomas Valentinas e/ Cerro Cora y 14 de Mayo - Encarnación. Lo que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel José F. Bogado, el Sr. Carlos Adrian Bareiro, los oferentes que no se encuentran presente son: **COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.**

En virtud que se ha presentado solo dos oferentes, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución **Nº522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP Nº805/09, SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS.** En su Art. 2° de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03.

Se procede a dar apertura al primer sobre que corresponde a la empresa **COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.,** presenta todas las documentaciones exigidas en el PBC y por un monto de Gs.6.575.000 (Guaraníes seis millones quinientos setenta y cinco mil) IVA incluido. Se procede a dar apertura al segundo sobre que corresponde a la empresa **CACASE INFORMATICA** presenta todas las documentaciones exigidas en el PBC y por un monto de Gs.6.490.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos noventa mil) IVA incluido.

Observaciones: Ninguna.

Siendo las 08:30 Hs, no habiendo puntos que tratar se levanta la sesión, y en prueba de conformidad firma el participante de este concurso.

Se aclara que en el momento de la evaluación se estarán estudiando detalladamente cada oferta.

Sr. Carlos A. Bareiro
Encargado de UOC

Abog. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta
Miembro de UOC

OFERENTES PRESENTES:

CACASE INFORMATICA
Empresa